

Fecha: 11-09-2024
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Incautación de teléfono y citación a declarar: las diligencias que analiza la fiscalía en la indagatoria

Pág. : 2
Cm2: 156,2

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

Incautación de teléfono y citación a declarar: las diligencias que analiza la fiscalía en la indagatoria

La Fiscalía Regional de Los Lagos tiene que definir en los próximos días las medidas intrusivas que va a realizar respecto de la jueza de la Corte Suprema Ángela Vivanco. Esto, luego que el fiscal nacional, Ángel Valencia, confirmara este lunes la apertura de una investigación penal en su contra por eventual tráfico de influencias, cohecho y prevaricación. Como eje de las pesquisas está el fallo a favor de un consorcio bielorruso que mantenía un litigio con Codelco (ver nota superior).

Se trata de una indagatoria que se abrió tras conocerse los mensajes entre el imputado del caso Audio, Luis Hermosilla, y la magistrada. Los chats fueron publicados por Ciper y revelan las gestiones del abogado para que la indagada llegara a la Corte Suprema, la posterior influencia que habría tenido sobre la jueza al preguntarle si integraría o no la Sala Penal, siendo ella de la Constitucional, con motivo de causas en las que él era interviniente.

En ese marco, la fiscalía analiza la

citación a declarar de Vivanco, pero sobre todo la posible incautación de teléfonos y otras medidas intrusivas. Ello, aunque se tienen que analizar si existen limitantes en la investigación, dado el cargo de la ministra. Su círculo cercano sostuvo que, pese a que el Pleno abrió un cuaderno de remoción en su contra, ella no renunciaría a su puesto en el máximo tribunal y se defendería con todas las herramientas disponibles.

Para la abogada penalista Catherine

Lathrop, no habría fuero que la proteja: "Habiéndose iniciado una investigación por el Ministerio Público, por la eventual comisión de hechos ilícitos, este se encuentra mandado y facultado para la realización de todas las diligencias que sean necesarias para el esclarecimiento de los mismos, no siendo el fuero de la ministra un impedimento ni obstáculo. En el evento de que el Ministerio Público decida avanzar hacia una formalización, será necesario desaforarla me-

dante una querrela de capítulos".

Mientras que el exfiscal Carlos Gajardo planteó: "Es imprescindible que la fiscalía incaute cuanto antes los teléfonos de Ángela Vivanco y levante su secreto bancario y también que incaute los teléfonos de los abogados de la arista 'Muñeca Bielorrusa': Mario Vargas, Gabriel Silber y Eduardo Lagos. No se entiende en un caso tan grave la demora en realizar diligencias básicas que no requieren ningún trámite previo".